



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL POTRERO, COMAYAGUA Y EL CENTRO INTEGRAL DE SALUD (CIS) SAN JOSÉ DEL POTRERO.

Nosotros **Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo**, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad Numero 0315 1975 00014, con domicilio en El Ocotal, Potreritos, San José del Potrero, Comayagua, certificada mediante punto único de la Sesión Extraordinaria No.18-2020 de la Corporación Municipal de San José del Potrero celebrada el día 24 de Julio del 2020, quien actúa en su condición de representante legal de la Municipalidad de San José del Potrero, Comayagua, según el artículo 44 de la Ley de Municipalidades, para efectos de este instrumento se mencionará como "**LA MUNICIPALIDAD**"; Con amplias facultades para la celebración del presente convenio y por otra parte **Alber Armando Aguilar Rodríguez**, mayor de edad, casado, Médico General, hondureño, con tarjeta de identidad Numero 1501 1972 00558, quien comparece en su calidad de Director Municipal de Salud, quien en adelante se denominará "**CIS SAN JOSÉ DEL POTRERO**" todos denominados en su conjunto como "las partes" con facultades suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente convenio de cooperación, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES:

Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. Que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de sus habitantes, con las facultades otorgadas por la constitución de la Republica y demás leyes, correspondiéndole al alcalde municipal la representación legal de la misma. El Centro Integral de Salud (CIS) San José del Potrero, es la unidad de Salud

inmediata con que cuenta el municipio de San José del Potrero, para brindar atención primaria a sus habitantes, siendo el Director Municipal de Salud el Representante del mismo.

CLAUSULA SEGUNDA: DEL OBJETIVO

El presente convenio tiene como objetivo principal la "COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES" con el propósito de apoyar los servicios de salud en el municipio, lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la Pandemia del COVID-19.

CLAUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

Le corresponde a la Municipalidad la contratación de personal de apoyo (Por tiempo determinado) dos (enfermeras) con el fin de fortalecer la atención de la población en el CIS San José del Potrero, mientras el Centro de Triage "Julio Alberto Berrios" permanezca cerrado.

Le corresponde a la Municipalidad de San José del Potrero la compra de insumos de bioseguridad, medicamentos (Puesto que no hay lo suficiente para la atención por el aumento de pacientes con enfermedades respiratorias).

CLAUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CIS SAN JOSÉ DEL POTRERO.

Le corresponde al CIS San José del Potrero, la atención integral a la población, brindándole atención temprana, principalmente en los casos de enfermedades respiratorias (COVID-19), mientras permanezca cerrado el Centro de Triage "Julio Alberto Berrios".

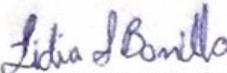
CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA Y DURACIÓN

El convenio tendrá vigencia de un mes a partir de la firma del mismo, pudiendo extenderse con un simple cruce de notas.

CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN

"Las partes" manifiestan estar de acuerdo con las clausulas estipuladas anteriormente, obligándose a su fiel cumplimiento.

En fe de lo cual firmamos el presente convenio en dos (2) ejemplares originales de igual valor para cada una de las partes, en el municipio de San José del Potrero, departamento de Comayagua, a los 22 días del mes diciembre del año 2021.


Lidia Suyapa Bonilla Carcamo
Alcaldesa Municipal
San José del Potrero




Alber Armando Aguilar Rodriguez
Director Municipal de Salud
CIS San José del Potrero

